

# CONVOCATORIA AGROECOLÓGICA

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 28 de abril de 2023

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y con fundamento a lo establecido en los artículos 2, 112 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; artículos 4, 5, 6, 7, 9, 108, 110, 111 y 131 de la Ley Numero 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, artículos 1, 2 y 3 del Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 y los artículos 1, 11 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 242, vigentes en el Estado; así como a las Reglas de Operación del Programa de Agroecológica, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el día 14 de abril de 2023.

A las productoras y productores del campo mayores de edad, que se dediquen a las actividades del sector agropecuario, a presentar solicitudes para participar en el Programa de Agroecológica, conforme a las Reglas de Operación 2023 vigentes.



## I. Objetivos de los Programas.

Promover la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y productividad agropecuaria y el tránsito gradual a una agricultura más sana, inocua, libre de contaminantes y sin transgénicos.

## II. Vigencia de la convocatoria.

La presente convocatoria, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su fecha de publicación hasta el 19 de mayo de 2023; el plazo podrá modificarse en función de la suficiencia presupuestal, pudiendo concluir antes.

La recepción de documentos será durante el periodo referido solo en las ventanillas autorizadas.

## III. Tipos de apoyos por programa.

| Apoyo  | Conceptos                 | Tipo de apoyo                       |
|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Paquete de semillas mejoradas e insumos orgánicos. | Semilla de maíz mejorada. | Un bulto para una hectárea.         |
|  | Bioinsecticidas.          | Una dosis para una hectárea.        |
|  | Nutrientes foliares.      | Dos litros.                         |
|  | Inoculantes.              | Una dosis para un bulto de semilla. |
|  | Feromonas.                | Un sobre de cuatro feromonas.       |

El monto unitario, el porcentaje de apoyo, el concepto de inversión puede ser modificado y lo determinará la SAGADEGRO, sujeto a la disponibilidad presupuestal que la SEFINA asigne a esta dependencia.

## IV. Cobertura.

El Programa tendrá cobertura en las ocho regiones de la entidad, incluyendo los pueblos indígenas y comunidades afro-mexicanas del Estado de Guerrero.

## V. Ventanillas Autorizadas.

Las ventanillas autorizadas para el proceso de recepción de documentos estarán ubicadas en las ocho regiones de la entidad, del 08 al 19 de mayo de 2023, en días hábiles y en un horario de atención de 09:00 a las 15:00 horas.

| Sede   | Dirección  |
|--|--|
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.<br>Delegación Región Centro de la SAGADEGRO. | Carretera Nacional México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, Chilpancingo, Gro., Teléfonos (747) 4719210, ext. 27125 y 27126; correo electrónico: informatica@sagadegro.gob.mx   |
| Delegación Región Tierra Caliente de la SAGADEGRO (Cd-Altamirano).   | Av. Rey Irepan S/N, Col. Vicente Guerrero, Campamento compartido Conagua / Sader / Sagadegro / Bienestar, C.P. 40662, Ciudad Altamirano, Teléfono (767) 5723760.                     |
| Delegación Región Norte de la SAGADEGRO (Iguala).  | Av. Sur Núm. 1, Col. Insurgentes, Campamento Sader, C.P. 40030, Iguala, Gro. (Rumbo a carretera Iguala – Taxco, km. 2.5), Teléfono (733) 3328346.                                    |
| Delegación Región Acapulco de la SAGADEGRO.  | Av. Comandante Bouganville, Puerta 3 (frente a la Universidad Tecnológica de Acapulco “UTA”) Centro Internacional Acapulco, Salón “Chilapa”, Acapulco, Gro., Teléfono (744) 4825445. |

| Sede   | Dirección  |
|--|--|
| Delegación Región Costa Chica de la SAGADEGRO (Ometepec).      | Boulevard Juan N. Álvarez, Esquina 21 de marzo, Edificio el Güero, Depto. 101, C.P. 41709, Ometepec, Gro., Teléfono (741) 4148574. |
| Delegación Región Costa Grande de la SAGADEGRO (Atoyac).       | Prolongación Insurgentes S/N, Campamento Sader, Col. Mariscal, C.P. 40930, Atoyac de Álvarez, Gro., Teléfono (742) 4233197.        |
| Delegación Región Costa Grande de la SAGADEGRO (Zihuatanejo).  | Av. Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 40880. Zihuatanejo, Gro., Teléfono (755) 5447355.                               |
| Delegación Región Montaña de la SAGADEGRO (Tlapa).             | Calle Guerrero, Núm. 196, Col. Jardín de Niños, C.P. 41304, Tlapa de Comonfort, Gro., Teléfono (757) 4760217.                      |
| Delegación Región Sierra de la SAGADEGRO (Jaleaca de Catalán). | Comisaria Municipal de Jaleaca de Catalán.   |
| Delegación Región Sierra de la SAGADEGRO (Tlacotepec).         | Comisaria de Bienes Comunes de Tlacotepec.   |

## VI. Criterios de elegibilidad.

Las personas interesadas en la participación de los apoyos 2023, deberán cumplir con los siguientes criterios:

### Criterios Generales.

- Cumplir con la totalidad de los requisitos.
- Ser productor agropecuario mayor de edad.
- Tener domicilio permanente en el Estado de Guerrero.
- No podrán participar en la presente convocatoria servidores públicos de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal, así como del Poder Legislativo y Judicial.
- No haber obtenido, en el presente ejercicio fiscal, apoyo en especie de dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero para el mismo concepto, objeto de la presente convocatoria.

### Criterios Específicos.

#### Programa de Agroecológica.

- Participar en la producción de cultivos básicos.

## VII. Requisitos Generales.

| Requisitos   | Persona Física | Persona Moral y Representante Legal | Grupo de trabajo y representante |
|--|----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Que el solicitante personalmente entregue en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el apoyo solicitado, ya que debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido para cada programa. El trámite es personal y gratuito. La entrega en caso de ser sujeto de apoyo es directo, sin intermediarios y en el lugar que designe la SAGADEGRO.  |                |                                     |                                  |
| <b>Generales</b>   |                |                                     |                                  |
| Formato único de solicitud de apoyo 2023 publicado en <a href="http://www.campoguerrero.gob.mx">www.campoguerrero.gob.mx</a>   | SI             | SI                                  | SI                               |
| Copia legible de identificación oficial vigente, INE, pasaporte o cartilla militar.  | SI             | SI                                  | SI                               |
| Copia legible de CURP (Clava Única de Registro de Población).  | SI             | SI                                  | SI                               |
| Copia legible de comprobante de domicilio: recibo de luz, agua potable o teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la apertura de la ventanilla; o en su caso original de constancia de radicación.  | SI             | SI                                  | SI                               |
| <b>Adicionales al Programa de Agroecológica</b>  |                |                                     |                                  |
| Deberá presentar original para su cotejo y copia simple legible <b>de alguno</b> de los siguientes documentos:   |                |                                     |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado parcelario expedido por el Registro Agrario Nacional.</li> <li>Escritura pública o privada.</li> <li>Acta dura del Ejido o de Bienes Comunes (según caso).</li> <li>Constancia de posesión expedida por los integrantes de la mesa directiva del Comisariado de Bienes comunales o Ejidal (según caso).</li> <li>Cesión de derechos temporal, duración del ciclo agrícola o el tiempo que acuerden ambas partes (Anexar copia del certificado parcelario y/o escritura pública de propiedad).</li> <li>Contrato de Arrendamiento o usufructo parcelario, avalado por la autoridad ejidal y/o comunal (Anexar copia del certificado parcelario y/o escritura pública de propiedad).</li> </ul> |                |                                     |                                  |

La solicitud de apoyo y los documentos señalados deberán presentarse en las ventanillas, en las fechas autorizadas, horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, se les generará un folio único para control de las solicitudes, asimismo, el estatus de las solicitudes podrá ser consultada en la página <https://ssiri.campoguerrero.gob.mx> ingresando la CURP del solicitante.

El otorgamiento del folio, no implica la autorización del apoyo, este depende del dictamen que el comité técnico de la SAGADEGRO emita.

### VIII. Contacto de atención.

Domicilio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ubicada en Carretera México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, teléfono (747) 4719210 exts. 27125 y 27126, así como en domicilios de las Delegaciones Regionales autorizadas.

En el portal oficial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, se encuentran disponibles los siguientes documentos: Reglas de Operación, Convocatoria, Formato de solicitud (Anexo 1), Formato de escrito de no haber recibido el mismo tipo de apoyo por parte de otra dependencia del Gobierno del Estado.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"  
LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ANTE LAS VENTANILLAS, NO CREA DERECHO A OBTENER EL APOYO SOLICITADO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 28 de abril de 2023

Atentamente  
**El Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural**



PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO  
RURAL  
JEFATURA  
CHILPANCINGO, GRO.

**Biol. Alejandro Zepeda Castorena**  
Carretera México – Acapulco km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Tel. 01 (747) 47 192 10,  
<http://www.campoguerrero.gob.mx>



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL**